



SALTA, 2 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.729/2016

R-DNAT – 2019 N° 1.247

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Dalma Guadalupe JAIMEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 211 a 213 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis Dra. Olga Gladys MARTINEZ, y de su Co-Director Dr. Darién Eros PRADO, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 214 a 215 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Eva BULACIO y Dr. Esteban I. MEZA TORRES;

Que a fs. 215 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Visto las evaluaciones de los doctores Eva Bulacio y Esteban Meza Torres, esta comisión resuelve aprobar el informe de avance anual del año 2018 ...”**;

Que a fs. 217 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Teniendo en cuenta el análisis del estado curricular de la doctorando Dalma Guadalupe Jaimez se advierte que no consta la aprobación del informe 2017. Sin embargo, obra aprobación del informe de avance 2018. Por lo tanto, esta comisión considera se exima a la doctorando de la presentación del informe 2017.”**;

Que a fs. 219 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 220 luce Despacho N° 0782/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 219 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Dalma Guadalupe JAIMEZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en virtud de la aprobación del Informe de Avance 2018, se exime a la Doctorando Dalma



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.729/2016

R-DNAT – 2019 N° 1.247

Guadalupe JAIMEZ de la presentación de Informe de Avance 2017, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic. Dalma Guadalupe JAIMEZ, Directora de Tesis Dra. Olga Gladys MARTINEZ, Co-Director de Tesis Dr. Darién Eros PRADO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales